

<b>DECRETO REFERENTE A:</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2.018.</b>
-----------------------------	--

**Resultando** el expediente relativo a transferencias de créditos 13/2.018 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo área de gastos y aplicaciones del capítulo 1 (Personal) correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **24.625.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 52/2018 de fecha 05/06/2018.

**Considerando** la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Transferencia de Crédito nº 13/2.018 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente las mismas áreas de gastos y aplicaciones correspondientes al capítulo 1 (Personal) que a continuación se transcribe:

**PERSONAL (Capítulo 1)**

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA
1320	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIO SEGURIDAD	3.000,00	0,00
1500	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL URBANISMO: OFICINA TECNICA	500,00	0,00
1532	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO VIAS PUBLICAS	800,00	0,00
1610	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ABASTECIMIENTO AGUA	10.825,00	0,00
3300	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. CULTURA	500,00	0,00
3400	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMIN. GRAL.DEPORTES	850,00	0,00
3400	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. DEPORTE	800,00	0,00
3420	1310100	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL TEMP.DEPOR PISCINAS MUNIC	6.100,00	0,00
1320	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	0,00	4.000,00
1532	1310100	BOLSA DE TRABAJO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL VIAS PUBLICAS	0,00	5.000,00
9200	120	BÁSICAS FUNCIONARIOS DE SECRETARÍA	0,00	3.000,00
9200	121	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DE SECRETARÍA	0,00	5.000,00
9200	1310100	OTRAS REMUN. LABORAL TEMPORAL LIMPIADORAS EDIF. MUNICIPALES	0,00	6.375,00
<b>TOTAL</b>			<b>23.375,00</b>	<b>23.375,00</b>

### ÁREA DE GASTOS 1

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA
1532	61920	P.I.F.S 2016 REMODELACION VIAS PUBLICAS ARRABALES CASTILLO	1.100,00	0,00
1532	21000	INFRAESTRUCTURA VIAS PUBLICAS	0,00	1.100,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>

### ÁREA DE GASTOS 3

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA
3321	62900	LIBROS DE BIBLIOTECA	150,00	0,00
3230	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDUCACION PRESCOLAR-PRIMAR	0,00	150,00
<b>TOTAL</b>			<b>150,00</b>	<b>150,00</b>

**SEGUNDO.-** El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA**  
**Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez**